

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502868
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	04-05-2017
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Artes y Espectáculos TAI
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Laureano González Vega
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada; en sus primeros cinco años ha respondido a los objetivos definidos y comprometidos en dicha Memoria. El plan de estudios inicial se ha modificado en dos ocasiones (2014 y 2017) para cumplir mejor con las exigencias de la realidad profesional a la que se dirigen los egresados de este título. En la última se actualizaron las competencias específicas por itinerario formativo, se reorganizaron los créditos de las materias, algunos títulos de asignaturas y menciones, se creó la figura del Director de Titulación, etc. Las modificaciones aportadas recientemente son positivas para el título. Se destaca la coherencia en la organización del plan académico y se valoran positivamente las diversas menciones de especialización, así como la adecuación al mercado de las asignaturas. El plan de estudios ayuda a adquirir las competencias y objetivos del título del Verifica. No obstante, se ha detectado en la visita un desajuste en la carga de trabajo en los cursos 3º y 4º que dificultan que el alumno complete el grado en el tiempo previsto: la concentración de trabajos aplicados, prácticas y TFG en el último semestre dificulta la terminación del título. Se recomienda revisar la distribución de la carga de trabajo en los distintos cursos para favorecer que los alumnos completen el grado en el tiempo previsto.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. Las guías docentes se adecúan al perfil de egreso y reflejan la estructura y los contenidos de cada materia, que se corresponden con el nivel formativo MECES, así como las actividades formativas y los criterios de evaluación establecidos en la Memoria. Eso sí, en las guías docentes y del TFG se detecta que la bibliografía no aparece por orden alfabético.

Con respecto al Trabajo Fin de Grado, y tras revisar la documentación y conocer las valoraciones de las distintas audiencias, se concluye que deben revisarse las posibles contradicciones entre la normativa, la guía docente y su aplicación, especialmente en lo relativo a las convocatorias extraordinarias y a los procesos administrativos, de manera que se garantice que el alumnado disponga de una segunda convocatoria en el mismo curso. Además, se recomienda definir un cronograma de actividades y plazos parciales de entrega para favorecer la defensa del TFG en el plazo estipulado.

Con respecto a las prácticas externas, queda acreditada su correcta gestión y el esfuerzo de los responsables del título por establecer un entramado de contactos con productoras, entes y organismos audiovisuales. No obstante, en las audiencias se ha puesto de manifiesto la necesidad de diversificar la relación de convenios para atender la variedad de perfiles profesionales y menciones para los que capacita este Grado. Se constata que las prácticas externas se adecúan a las competencias del título, y aunque son realizables en el periodo estipulado por el plan de estudios, existe un margen de mejora en su planificación temporal: los estudiantes que las desarrollan en el último trimestre no tienen tiempo para presentar el TFG y ello repercute negativamente en la tasa de graduación.

El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado. La sede/lugar (TAI) de impartición de la titulación y el idioma (castellano) se mantiene en todas las memorias y se corresponde con lo que consta en las guías docentes de las materias y con lo implantado. Se constata la adecuación de los grupos de alumnos para cada tipo de materias (más grandes en las teóricas y más reducidos en las aplicadas) y el esfuerzo en la planificación y asignación de las prácticas.

La normativa académica de permanencia de la universidad se aplica de acuerdo a la Memoria verificada, aunque no se evidencia su aplicación, mientras que la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos/convalidaciones se ajusta a lo verificado y se evidencia que se aplica correctamente.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias, asignaturas, entre centros lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente y asegurar los resultados de aprendizaje previstos; en esta tarea participan un Departamento de I+D+i y Calidad; otro de docencia y ordenación académica, y otro de operaciones (logística), además del director de Facultad, el coordinador de Facultad, los coordinadores de los departamentos y el director de la titulación. Se celebra, además, un claustro de profesores al término del curso y una junta de evaluación al término de cada semestre.

No obstante, en las audiencias se ponen de manifiesto puntuales desajustes (solapamientos en algunas materias, trabajos de excesiva carga en el último curso y sustituciones con poca coordinación que hacen conveniente la revisión de estos mecanismos tanto a nivel horizontal como vertical; de hecho, el Centro tiene comprometida la puesta en marcha de un nuevo procedimiento desde el curso 2019/20. Hay que destacar, además, la doble figura que existe del responsable académico (tutor interno) y del tutor de prácticas/profesionales para la materia obligatoria de Prácticas (24 créditos), muy importante en una titulación de estas características que vincula sus prácticas externas, lo que beneficia el desarrollo profesional del alumnado.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la Memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa. Pese a que el número de matriculados no ha superado las plazas aprobadas en la memoria (150), la tasa de cobertura ha crecido cada año desde los 55 en el curso 2015/16 a los 102 en el 2018/19, aunque la distribución en las diferentes menciones del título se revela desigual (la especialidad de sonido cada vez tiene menor demanda) y puede motivar un reajuste en la oferta, así como un aumento en la dotación de recursos y espacios. El perfil de ingreso y los criterios de admisión se ajustan al estándar y son coherentes con las directrices de la memoria: además del título de Bachiller y la PAU, se exige una entrevista para evaluar la actitud e implicación de los candidatos de cuyo resultado se les informa en un plazo de 48 horas desde su celebración. No obstante, la ponderación de los criterios de valoración no está publicada en la web, lo cual repercute sobre su transparencia y claridad: se recomienda que estos baremos sean públicos para garantizar la credibilidad del proceso.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad ofrece información sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes.

Este título se imparte en la Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI (28053150), centro adscrito de la URJC, que ofrece información específica sobre el Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales en su página web; sin embargo, no se advierte que el título lo concede la URJC. Por el contrario, en la página web de la URJC sí hay un enlace a la página principal del título de dicho centro. Se recomienda que figure de manera más accesible la Universidad responsable del título (logotipo URJC e hipervínculo desde el portal web-TAI al portal web-URJC).

Tras la revisión de la URL de TAI se constata que la información pública se articula en un solo portal, pero que tiene accesos distintos que dan lugar a información coherente, pero parcial. La navegación por el portal principal presenta cierto margen de mejora en estructura y accesibilidad. En general, la información pública del título está actualizada, pero en algunos aspectos no se corresponde con lo verificado y faltan aspectos concretos que se citan a continuación.

Los estudiantes potenciales pueden acceder a información sobre los siguientes aspectos del título: el centro de impartición (TAI);

la modalidad aprobada (presencial); información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión), el perfil de ingreso recomendado, las salidas profesionales del título según las 6 menciones del título; la estructura del plan de estudios; el nº total de ECTS (240 ects), aunque no se mencionan los ETCS mínimos y máximos para TC y TP; y acceso a la normativa de reconocimiento y transferencia de ECTS.

La denominación del título en algunas entradas es "Grado en Cine" y no se corresponde con lo verificado, "Cinematografía y Artes Audiovisuales": Se debe unificar la denominación del título en todas las entradas de la web y adecuarla a lo indicado en la Memoria verificada. Respecto al idioma de impartición verificado (castellano), aparecen en las guías docentes de las asignaturas, pero no se menciona en la presentación del título: se recomienda que se indique el idioma de impartición en la presentación del título. No se ha localizado el dato del número de plazas de nuevo ingreso verificadas (150) ni el acceso a la normativa de permanencia: se debe dar acceso al nº de plazas que se ofertan y a la normativa de permanencia, según se ha verificado.

Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado para cada curso académico y se aportan enlaces a las guías docentes de todas las asignaturas, excepto la guía docente de la asignatura de Prácticas y la de RAC (Reconocimiento académico de créditos). Se listan, pero el enlace de la sección "Plan de estudios" está deshabilitado. El resto de las guías docentes están completas, responden a un mismo formato y contienen la información relevante de la asignatura (descripción, nº de ECTS, carácter, idioma de impartición, temario, actividades o metodologías formativas, competencias o resultados del aprendizaje, recursos didácticos, métodos de evaluación y profesorado responsable); no obstante, en muchas de ellas la bibliografía recomendada no se presenta por orden alfabético.

En la web también hay información sobre el calendario académico, el calendario de exámenes (que aparece como el periodo de evaluación ordinaria y extraordinaria en el calendario académico), pero no se mencionan aulas ni horario en la web. Aparece un horario de 9:00 a 18:00 desde septiembre a junio en un folleto que hay que descargarse: sería conveniente mejorar la accesibilidad al calendario y los horarios de la titulación.

A punto de cerrar este informe, se ha comprobado que la información en la web sobre el personal académico vinculado al título ya ha sido modificada (se ha corregido el acceso a la foto enlace a CV de 5 profesores y otro enlace a los demás docentes de las facultades de TAI) y se accede directamente a todo el profesorado del Grado a través de la foto al CV. En concreto, en la Facultad de cine se presentan 36 profesores. Se considera muy adecuado el acceso al CV de los profesores. Se recomienda incorporar un cuadro-resumen de los profesores vinculados al título y su % de doctores, indicando el número y porcentaje de profesores doctores. Cuentan con información sobre posibilidades de movilidad y estancias en el extranjero.

Respecto a las prácticas externas (obligatorias), se aporta la normativa correspondiente, pero en el apartado "Plan de estudios" no aparece su GD ni una relación de productoras/empresas audiovisuales con convenio. Se recomienda completar la información relativa a las Prácticas externas (GD y relación de entidades con convenio).

Se publica información muy genérica sobre instalaciones y recursos de TAI. Se recomienda especificar en la información pública las infraestructuras y recursos materiales vinculados a la titulación.

La institución hace público los procesos de su SGIC (incluyendo responsables, procedimientos y principales resultados del título) e información relativa al seguimiento externo del título (la Memoria verificada y modificada, y el enlace al RUCT y al BOE). También se puede acceder a información sobre el proceso de renovación de la acreditación (con acceso al informe de autoevaluación y al formulario de audiencia abierta).

Respecto a la publicación de información sobre la inserción laboral de los egresados, no se han localizado los resultados de las encuestas realizadas. Aunque solo llevan dos cohortes y disponen de poca información, sería conveniente incorporar información sobre inserción laboral de egresados.

Por último, la web del título tiene un enlace al buzón de sugerencias y quejas, en el que se accede al servicio. La explicación del procedimiento aparece dentro de la normativa del SIGC.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. Se observa que el SGIC-TAI

funciona coordinadamente con el SGIC-URJC. En la fecha en que se realiza esta evaluación no consta que exista Informe de seguimiento previo ni recomendaciones pendientes de seguimiento.

El SIGC se articula a través de diversas comisiones: CGC-URJC; CGC-TAI y CGC de título. En ellas participan representantes de todos los grupos de interés (personal académico, PAS y estudiantes). Queda constatado que dichas comisiones se reúnen periódicamente, tal y como demuestran las actas que presentan. En ellas se analiza la información del título y se proponen puntos de mejora. Se constata, además, la existencia de reuniones con los delegados de cada curso, lo que se considera positivo, así como la existencia de una sesión formativa sobre el sistema de calidad a los miembros universitarios.

Además, se presenta la memoria anual de seguimiento del título y los planes de mejora asociados a esta, donde se analizan los indicadores de seguimiento, el profesorado del título, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, la satisfacción de los colectivos, las fortalezas y debilidades del título, y se fija un plan de mejoras. De forma añadida, se realiza seguimiento interno del título para revisar la consecución de las mejoras planteadas y responder a recomendaciones y advertencias de informes previos, de lo cual resultan propuestas para actualizar y modificar el título. Se considera una buena práctica la elaboración de la memoria anual de seguimiento del título y el plan de mejora asociado a ella.

El SGIC permite la recogida de la información sobre satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, grupos de interés. Los procedimientos establecidos en el SGIC (el Plan General de Recogida de la información - PGRI) garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se realizan encuestas de satisfacción y se presentan entre las evidencias sus resultados:

- Estudiantes, sobre su satisfacción consigo mismos, con el centro, con el profesor y con el título. Se realiza cada año, de 1º a 4º; la participación para el curso 2017/18 es suficiente, con una media del 60%. Se observa una disminución de la participación en 4º (pasa del 71% en 3º al 26% en 4º). Lo peor valorado (por debajo de 3/5) son los servicios de secretaría y gestión académica y las aulas y platós, así como la labor de coordinación de la Facultad. Sobre el curso, la mayoría de las valoraciones se sitúan entre el 3 y el 4 sobre 5; la satisfacción con el plan de estudios disminuye en 3º y 4º (2.9 y 2.6). Sobre el profesorado, la satisfacción es buena, destaca como áreas de mejora la estructuración del trabajo y que las clases sean más prácticas (opinión avalada por el 30% o más de las encuestas). En cuanto a su satisfacción con las prácticas, la participación es del 100% y la valoración general de 8,5/10. La movilidad se evalúa a través de entrevistas presenciales, siendo la valoración muy satisfactoria.

- Egresados, se indica un procedimiento de entrevista a recién egresados y con más de un año desde el egreso. La tasa de respuesta fue del 41% y la satisfacción media de 3.5/5. Esta acción está dentro del plan de seguimiento de Inserción laboral, que incorpora además una encuesta a alumnos de último curso y a los empleadores. Se señala que sólo llevan dos cohortes de egreso y que todavía no se dispone de datos suficientes para hacer una valoración más detallada.

- Profesorado, sobre su satisfacción con el título, con una participación del 26% (80 respuestas, teniendo en cuenta que un 22.5% dan clase exclusivamente en el grado y un 37.5 % dan clase en más de una titulación). Las valoraciones, en general, son buenas. Se señala que un 13% y un 8% creen que necesitan un refuerzo en planteamientos didácticos y metodología y estrategias didácticas; y un 9% en evaluación.

- PAS, sobre su satisfacción con la universidad, con una participación destacable del 58.3% (28 encuestas de una muestra de 48) y una satisfacción global aceptable. Las puntuaciones más bajas (por encima de 2) señalan las oportunidades de formación interna y la comunicación interna.

- Se analiza también el perfil de los alumnos de nuevo ingreso.

El tamaño muestral de las encuestas realizadas y la notable participación media en ellas evidencia que los procedimientos establecidos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Los resultados de las encuestas están publicados en la página web del título, así como información de los principales indicadores de este.

El profesorado del título se somete a evaluación docente a través de diversos procedimientos: la encuesta de valoración docente de los estudiantes; la encuesta de autoevaluación del profesorado; indicadores de actuación y servicios (asistencia a claustros, cumplimiento del programa, revisiones solicitadas, ...); la participación en festivales y concursos; las colaboraciones, publicaciones, premios y críticas y el informe de resultados de participación en el Programa Propio de Formación. Además, se señala que, desde enero de 2017, se puso en marcha un servicio de atención y asesoría permanente para el profesorado y que se mantiene actualizado el "Manual de buenas prácticas docentes". No obstante, se señala que se tiene previsto como mejora incorporarse a participar en el programa Docencia.

Cuentan con un buzón de quejas y sugerencias. Según las evidencias presentadas, se observa que se da respuesta a las mismas en tiempo y forma adecuados. En concreto, evidencian 6 quejas y su resolución, de las cuales la mitad dieron lugar a mejoras.

Después de la visita, queda constatada la voluntad del Centro para poner en marcha acciones de mejora a partir del seguimiento de los procesos derivados del SIGC, lo que demuestra su eficacia como mecanismo de diagnóstico y toma de decisiones para la

mejora del título. En el informe de seguimiento 2017/18 se señalan puntos débiles, mejoras asociadas y la evolución del plan de mejoras; muchas de ellas se comentan en los epígrafes correspondientes. En resumen, se están implementando las siguientes mejoras:

- Coordinación entre departamentos académicos y técnico: sobre todo, en el periodo de desarrollo de los proyectos; incorporación de la figura de un responsable de docencia para mejorar la comunicación entre el profesorado y departamento técnico (con protocolos de solicitud de equipamiento técnico para clases y proyectos); de cara al curso 2019-20 se prevé una mejoría por la aportación de nuevos procedimientos de gestión por parte del Departamento de Operaciones.
  - Coordinación docente entre el profesorado: la existencia de puntuales difunciones en las menciones de dirección, fotografía y cámara hace que se revisen en junio 2018 estrategias con el profesorado y se acuerde fomentar el trabajo en equipo y la colaboración por parte del profesorado de cada materia.
  - Coordinación de horarios entre titulaciones del TAI: optimización del aula multimedia para coordinar los horarios; y en análisis está la posibilidad de poner un monitor de montaje y postproducción.
  - Acciones formativas docentes del profesorado: por una parte, están las dirigidas a la renovación metodológica y didáctica del personal académico; se pretende implantar el programa de evaluación de la actividad docente (Docentia); sesión de formación en el plan de formación al profesorado a celebrarse en febrero, en la cual se aportarán herramientas de autoestima y apoyo al desarrollo de los estudiantes.
  - Apoyo a actividades investigadoras del profesorado: están activados mecanismos de incentivo como un futuro programa de investigación para contribuir a la reflexión en torno a la práctica artística y su valor epistemológico y metodológico.
  - Prácticas externas: la ampliación de convenios con empresas y productoras es una constante de mejora en el grado, que solo precisa de un aumento en la variedad hacia algunos perfiles de formación.
  - Atención y apoyo al alumnado: en el curso 18-19 se incorpora un servicio de orientación psicológica a disposición del alumnado, quien lo considera muy pertinente; la puesta en marcha de la figura del tutor integral, como plan de acción tutorial para atender las necesidades académicas del alumnado; incorporar más sesiones formativas; la realización de los "Premios TAI" que recompensan a los mejores alumnos y les invitan a participar en unos proyectos de la productora ATM (Abre Tu Mente Producciones, TAI).
- Todas las acciones de mejoras se consideran pertinentes y adecuadas y, además, se constata que se realiza un seguimiento continuo de estas.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico/profesorado del título es suficiente para atender los requerimientos del título. El claustro lo componen 25 profesores, de los que 15 figuran como doctores (60%) e imparten un 50% de los ECTS; y 10 están acreditados (40%) e imparten un 31% de los ECTS. Disponer de una plantilla de profesorado profesional con trayectoria en el sector (1/3 de los docentes) es una opción muy válida para el título ofertado, pero debe ser compensada con una amplia plantilla de profesorado académico acreditado (a tiempo completo y/o dedicación exclusiva) asentada en la investigación (sexenios, proyectos competitivos, publicaciones) y en la docencia (incrementar quinquenios y disponer de tramos Docentia). Por tanto, se propone continuar con los esfuerzos ya iniciados para reforzar la capacitación docente e incentivar la investigación en las áreas propias del grado.

El profesorado se somete a evaluación docente a través de diversos procedimientos (encuestas, indicadores de actuación y servicios, participación en festivales y concursos, colaboraciones, premios y críticas, el informe de resultados de participación en el Programa propio de formación, etc.) y acciones (el servicio de atención y asesoría permanente para el profesorado, el "Manual de buenas prácticas docentes"); y se menciona como acción pendiente de mejora la futura implantación del programa Docentia. Se recomienda hacer efectiva la acción de mejora de participación y puesta en marcha del plan de evaluación de la actividad docente (Docentia).

En cuanto a la dirección del Trabajo Fin de Grado, de los 18 docentes tutores, 6 no son doctores, siendo éste un requisito

conveniente para garantizar la consecución de los objetivos de aprendizaje propios de esta materia. Se recomienda reforzar la plantilla de profesores-doctores en la dirección de los Trabajo Fin de Grado.

A partir del curso 2017/18 se realizan cambios para mejorar la estructura del personal académico: se visibiliza la estrategia para fomentar la acreditación del profesorado y el número de doctores en la plantilla. Entre las acciones emprendidas se incluyen un servicio de apoyo a las solicitudes de acreditación y otro de asesoría permanente por mail, así como la introducción de un sistema de autoevaluación en 2018 -concebido como primera aproximación al programa de evaluación de la actividad docente (Docencia), aún no implementado en el Centro-; y se alude a un futuro programa de investigación para contribuir a la reflexión en torno a la práctica artística y su valor epistemológico y metodológico. Se recomienda intensificar los mecanismos para mejorar en la plantilla del profesorado sus indicadores de docencia (acreditaciones, quinquenios, Docencia) e investigación (doctores, sexenios, proyectos, publicaciones, transferencia).

El panel constata que en el Centro se llevan a cabo acciones de formación docente en respuesta a la demanda y necesidades del profesorado que se han centrado en reforzar los planteamientos didácticos, metodológicos y de evaluación. Se evidencia en la visita que el profesorado participa en ellas, que son pertinentes y adecuadas. Entre las acciones de mejora se programa para inicios del curso 2019/20 una sesión dentro del plan de formación al profesorado donde se aportarán herramientas de autoestima y apoyo al desarrollo de los estudiantes. Se recomienda seguir implementando acciones de formación docente en métodos de enseñanza e investigación.

Se aplican medidas de solución cuando se detectan disfunciones académicas: en las menciones de dirección, fotografía y cámara, en junio 2018, se aplicaron estrategias con el profesorado a nivel de contenidos y se acordó fomentar el trabajo en equipo y la colaboración del profesorado de las materias; se decidió revisar el estado de la situación en reuniones con delegados y juntas de evaluación en enero 2019. Se recomienda seguir manteniendo los mecanismos de control y de solución a problemas docentes que surjan en el desarrollo de la docencia.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan.

En relación con las infraestructuras y los recursos, se ha puesto de manifiesto en las audiencias con estudiantes y egresados la conveniencia de aumentar los espacios de uso específico para algunas menciones y los servicios propios de un centro universitario (biblioteca, reprografía, salas de estudio, entre otras). Tras la visita a las instalaciones se constató la existencia de material audiovisual adecuado para el Grado, así como platós y salas de informática con una variedad de softwares que capacitan al alumno para adquirir un perfil multidisciplinar en su campo de estudio, algo que se valora positivamente tanto por parte de ellos como por parte de los empleadores.

Los alumnos cuentan con un servicio de préstamo de material para realizar sus prácticas fuera de la escuela, así como un aula multimedia en donde pueden trabajar en sus tareas de diseño y montaje audiovisual. De mejorar su gestión se ha encargado el Equipo de Operaciones, tras recoger varias quejas por solapamientos a la hora de reservar espacios y equipo. Este panel pudo constatar que los alumnos han notado las mejoras implementadas.

Los alumnos hacen uso del Campus Virtual como complemento al desarrollo de sus clases, así como para colgar trabajos propuestos por el profesor. Se evidencia el uso correcto de la plataforma por todos los colectivos. El salón de actos es un espacio multidisciplinar que se adecúa a las necesidades de ensayo de los alumnos, favoreciendo sinergias colaborativas dentro del campo de las Artes Audiovisuales.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. El Centro TAI cuenta con un departamento específico para atender a los alumnos de nuevo ingreso y para llevar a cabo acciones de promoción, difusión y comunicación de programas, además de la Secretaría Académica. El alumno tiene también a su disposición a un tutor integral para apoyo en

asuntos no académicos; como ya se ha señalado más arriba, el Centro ha desarrollado un reajuste de competencias para que esta figura sea más útil a los alumnos. Por otro lado, también se observan otras acciones de mejora, como el refuerzo de tutorías integrales, más sesiones informativas o la implementación de los "Premios TAI" para recompensar a los mejores alumnos de la promoción invitándoles a participar en unos proyectos de la productora ATM. Asimismo, en el curso 2018/19 se ha implementado un servicio de orientación psicológica que los alumnos valoran positivamente.

Por último, existe un departamento de prácticas con empresas (que gestiona la oferta de plazas y ayuda a que los estudiantes elaboren sus CV) y otro de movilidad para alumnos y profesores. En relación con el departamento de prácticas con empresas, se recomienda que en la web del Grado aparezca una lista con los convenios vigentes con empresas de manera actualizada. En las audiencias con alumnos y egresados se subrayó la necesidad de adecuar y ampliar las prácticas en empresa de la especialidad de sonido y guion, de manera que se ajusten a las competencias de todos los perfiles del Grado. De hecho, algunos de los alumnos de estas especialidades hacen sus prácticas dentro de la Escuela prestando apoyo a los estudiantes que necesitan hacer uso de las instalaciones para sus trabajos de las asignaturas.

La Escuela TAI está adaptada para acoger a alumnos con diversidad funcional y sus espacios son accesibles y se encuentran adaptados a las necesidades que estas personas puedan tener a la hora de realizar sus estudios del Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título, tal como acreditan las evidencias adjuntas al autoinforme y las presentadas en la visita (si bien el expediente de la asignatura de referencia Dirección cinematográfica II no estaba completo: sólo se adjuntó la guía docente y el CV del profesor principal, pero no el CV de los otros dos profesores, ejemplos de material docente, listado alumnos matriculados y expedientes de evaluación).

Tanto las actividades formativas contempladas en las guías docentes como la metodología que se aplica de evaluación continuada (trabajos prácticos individuales/grupo, de análisis, de exposiciones, etc.) y los exámenes son adecuadas para evaluar los conocimientos de los estudiantes. Se trata de un aprendizaje integral y horizontal. La tasa de aprobados en los primeros cursos (con asignaturas comunes) supera el 85% en la mayoría de las asignaturas. Se valoran positivamente los itinerarios de especialización a partir de 3º; además, las asignaturas de Proyectos I y II posibilitan demostrar la adquisición de competencias. De manera general, se hace constar la clara adecuación entre los objetivos del título, las competencias adquiridas por el alumnado y las exigencias profesionales del mercado hacia el que van dirigidos. En este sentido, el panel ha constatado la satisfacción de estudiantes y egresados con la formación recibida.

El desarrollo de TFG se lleva a cabo conforme a legislación vigente y a lo previsto en normativa interna de la Universidad: procedimiento de asignación de temas, tutor y seguimiento. Los sistemas de evaluación utilizados en los TFG son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos (con su protocolo establecido: composición de los tribunales, convocatorias y sesiones de evaluación individual, actas con datos administrativos y académicos del TFG: título, alumno, tutor, calificación, firmas del tribunal, observaciones...). Existe, además, una rúbrica de evaluación de TFG que permite una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la adquisición de las competencias. Sin embargo, se observa en la revisión de los TFG en la visita que la aplicación de la rúbrica no es exhaustiva y se aclara en la audiencia con los responsables del título que no se aplicó porque no existía y es una de las mejoras recientemente implementadas. Además, se constata la baja tasa de éxito en los TFG (solo 25%), que parece debida a la dificultad que plantea su elaboración en el mismo periodo en que se desarrollan las prácticas externas de los alumnos.

Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel de MECES requerido por la titulación.



El proceso de valoración de la materia obligatoria de prácticas externas (productoras/empresas, emprendimiento, etc.) está definido y es el adecuado con un protocolo de actuación favorable: la normativa que lo rige, detallada la Guía Docente, relación de asignación de prácticas X alumno X entidad/tutor.

Las prácticas obtienen un 8.5/10 de nota de satisfacción por parte de los estudiantes. Asimismo, según la tasa de empleo de los estudiantes egresados, un 68% de los encuestados (60 alumnos) afirman tener empleo lo que es un indicador favorable en tanto y cuanto su aprendizaje les ha servido para desenvolverse en un trabajo, por lo que valoran que las competencias adquiridas en la titulación se requieren en el ámbito laboral. Con todo, se echa en falta en la web del grado un convenio actualizado a fecha de 2019 con el listado de las prácticas en empresa disponibles, información esencial para el estudiante; se recomienda hacer pública esta oferta en beneficio de la transparencia y credibilidad del título.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso, pues la tasa de eficiencia (98,36%) y abandono (10%) se corresponden con el cálculo comprometido en su día (80% y 10%, respectivamente); sin embargo, la tasa de graduación de la primera promoción es de 40%, muy por debajo del 90% calculado en la estimación.

Los responsables del título consideran positivo el incremento del número de alumnado desde la implantación del grado y el descenso en la tasa de abandono; hacen hincapié en la especificidad de este plan formativo con escasa tradición universitaria en España. Por tanto, con las evidencias aportadas en los informes y tras la visita al Centro, se concluye que el Grado en Cinematografía y Artes Visuales del Centro TAI, asociado a la URJC, refleja una evolución positiva y cumple con los objetivos y compromisos definidos en su memoria de verificación.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión y los recursos disponibles.

En el caso de los estudiantes (con una participación del 60%) se observa que:

- Los indicadores de servicios, expectativas y objetivos, información sobre el curso académico y adquisición de competencias, alcanzan un nivel aceptable (3,5/5)
- La organización del plan de estudios se considera positiva (3,2/5), si bien hay una menor satisfacción en los dos últimos cursos (2,9 en 3º y 2,6 en 4º).
- Se da la tendencia a un mayor descontento con el grado en los cursos intermedios (2º y 3º) en aspectos como actividades formativas complementarias (2,8/5) e información y orientación pedagógica (2,7/5); y se detectan en todos los cursos indicadores más bajos en la labor desarrollada por la coordinación de Facultad (2,7/5) y en equipamiento y material en aulas/platós (2,6/5).
- En cuanto al profesorado, los ítems mejor puntuados por el alumnado son la cercanía, tutorización, dominio de la materia, claridad en explicaciones y en criterios de evaluación. El grado de satisfacción con el profesorado es menor en el alumnado de los cursos intermedios (2º y 3º), siendo el más alto en los estudiantes del último curso (4º).
- En cuanto, a la satisfacción general con las prácticas externas, pese a disminuir en el curso 2017-18, el nivel es alto (8,5).

Por su parte, el profesorado valora mejor la relación con el alumnado, pero en sus respuestas se percibe la conveniencia de mejorar en metodologías y planteamientos didácticos, aunque solo una tercera parte declara no necesitar refuerzos. En cuanto al PAS, siendo el grupo de interés que más participó (58%), su satisfacción con el Centro es bastante alta (3,3/5), pero reivindica oportunidades para una mayor formación y desarrollo de la carrera profesional, así como una mejor comunicación interna.

Con respecto a los egresados, se aportan datos de una encuesta telefónica a la que contestó un 41% de titulados. Son pocas las promociones que han acabado los estudios y los datos todavía no son representativas en una dimensión diacrónica, pero sí está claro, por los indicadores que se presentan (EOS36), que se produce una tendencia favorable en los egresados, ya que el 68% tiene un empleo con un alto ajuste a su perfil al finalizar, y en líneas generales están satisfechos (3,5/5) con los estudios cursados.

El centro TAI aplica acciones de mejora como la creación para el 2019 de una Agencia de Empleo (con plataforma laboral y

servicio de mentoring) que servirá para facilitar la inserción laboral, identificar mejor necesidades presentes y futuras de las empresas/productoras. Se valora esta iniciativa y se recomienda ponerla en marcha lo antes posible para saber reorientar la formación al alumnado en competencias específicas que contribuyan a hacer más efectiva la empleabilidad del egresado.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda ajustar la carga de trabajo de los alumnos a los créditos previstos en el plan de estudios y revisar la distribución de dicha carga en los distintos cursos para favorecer que los alumnos completen el grado en el tiempo previsto.
- 2.- Se recomienda mejorar la coordinación vertical y horizontal en especial para las prácticas externas y mejorar su planificación temporal para que no repercutan negativamente en la tasa de éxito del TFG.
- 3.- Se recomienda ampliar la relación de convenios de prácticas externas para cubrir la diversidad de perfiles profesionales y menciones para los que capacita este Grado.

##### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda ofrecer información detallada y clara sobre el plan de estudios, las modalidades de impartición, claustro docente, idiomas de impartición, recursos materiales, guías docentes, etc.
- 2.- Se debería unificar la denominación del título en todas las entradas de la web y adecuarla a lo indicado en la Memoria verificada.
- 3.- Se debería informar sobre el nº de plazas que se ofertan y a la normativa de permanencia, según lo indicado en la Memoria verificada.
- 4.- Se recomienda desarrollar procedimientos que aseguren que la información publicada en las diferentes páginas sea homogénea, esté actualizada y ajustada a la realidad del título y de fácil acceso.
- 5.- Se recomienda completar la información relativa a las Prácticas externas, su guía docente y relación de entidades con convenio.
- 6.- Se recomienda incluir en la página web, la memoria de verificación, los resultados de las encuestas de satisfacción y los informes relacionados con el seguimiento de la titulación.

##### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se recomienda continuar con los esfuerzos ya iniciados para reforzar la capacitación docente, así como para incentivar la investigación en las áreas propias del grado.
- 2.- Se recomienda hacer efectiva la acción de mejora ya señalada relativa a la implantación del programa de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA).

#### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El Plan de Mejora presentado por la Universidad ayudará a resolver los desajustes detectados en el presente Informe.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación